

---

# FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

---

Serie Documentos N° 24

Noviembre 1999

---

## Acta de la XI Reunión del Consejo Directivo

Belmopan, Belice, 27 y 28 de septiembre de 1999

### ANTECEDENTES

De conformidad con las disposiciones del Convenio Constitutivo, el Presidente del Consejo Directivo convocó a la XI Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, en la ciudad de Belmopan, Belice, los días 27 y 28 de octubre de 1999.

### AGENDA PROVISIONAL

La convocatoria fue acompañada de la siguiente agenda.

1. Elección del Presidente y Vicepresidentes del Consejo Directivo para el período 1999-2001
2. Consideración del Programa de Trabajo para el bienio 1999-2001
3. Consideración de los proyectos de Directivas Operacionales sobre acreditación y representación.
4. Varios

### DOCUMENTACIÓN

Los miembros del Consejo recibieron con anticipación y durante la reunión los documentos relativos a cada uno de los puntos de la agenda según el siguiente detalle:

001. Agenda

002. Agenda anotada

003. Programa provisional

004. Punto 1 de la Agenda: *Elección del Presidente y Vicepresidentes del Consejo Directivo para el período 1999-2001*

- 1) Acta de la X Reunión del Consejo Directivo

005. Punto 2 de la Agenda: *Consideración del Programa de Trabajo para el bienio 1999-2001*

- 2) IV Plan de Trabajo 1999-2001 (Documento Preliminar)

006. Punto 3 de la Agenda: *Consideración de los proyectos de Directivas Operacionales sobre acreditación y representación.*

- 3) Proyectos de Directivas aprobados en la Instancia Consultiva Indígena

007. Punto 4 de la Agenda: *Asuntos varios*

- 4) Propuesta de la representación gubernamental de México
- 5) Documentación relativa al Proyecto Ticuna
- 6) Documentación relativa a la cooperación con la GTZ
- 7) Términos de Referencia de Especialistas de la Secretaría Técnica
- 8) Informe financiero de la Secretaría Técnica
- 9) Documentos de apoyo

### PARTICIPANTES

*Miembros del Consejo Directivo:*

Víctor Capitán  
Representante de los pueblos indígenas (Argentina)

François Bochkoltz  
Representante Gubernamental (Bélgica)

Otacilio Antunez  
Representante Gubernamental (Brasil)

Rosalba Jiménez  
Representante de los Pueblos Indígenas (Colombia)

Donald Rojas  
Representante de los Pueblos Indígenas (Costa Rica)

Luis Maldonado  
Representante Gubernamental (Ecuador)

Manuel Vázquez  
Representante de los pueblos indígenas (El Salvador)

Emb. Tomás Lozano Escribano  
Representante Gubernamental (España)

María Noguero Álvarez  
Representante Gubernamental alterna (España)

Mateo Martínez Cayetano  
Representante de los pueblos indígenas (Honduras)

Melba Pría  
Representante Gubernamental (México)

Santiago Mateos  
Representante Gubernamental alterno (México)

### *Ausentes*

Felipe Quispe Huanca  
Representante de los pueblos indígenas (Bolivia)

Representante Gubernamental (Portugal)

### *Observadores de Belice*

Hon. Marcial Mes  
Ministro de Desarrollo Rural y Cultura

Roy Cayetano  
Secretario Permanente, Ministerio de Desarrollo Rural y Cultura

Augustine Flores  
Presidente de Belice National Indigenous Council

Pio Coc  
Program Coordinator Toledo Maya Cultural Council

### *Fondo Indígena*

Julio Ruiz  
Secretario Técnico

Teofilo Lauracio  
Especialista Administrativo Financiero

Amparo Morales: apoyo logístico

### *Apoyo del Ministerio de Desarrollo Rural y Cultura*

Mrs. Elaria Mendoza

Mrs. H.I. Wagner

## **DESARROLLO DE LA REUNION**

La reunión del Consejo Directivo se realizó en el Hotel Belmopan de la ciudad de Belmopan, Belice, los días lunes 27, martes 28 de septiembre de 1999.

### **Instalación**

La XI Reunión del Consejo Directivo fue instalada a las 9:35 del lunes 27 de septiembre de 1999 en una breve sesión con la presencia

de autoridades del Gobierno de Belice, miembros del Consejo Directivo, invitados especiales y personal de la Secretaría Técnica.

El Pastor Lucas Ochoa dirigió una oración invocando a los dioses a fin de que se creen condiciones propicias para encaminar exitosamente la reunión.

El Ministro de Desarrollo Rural y Cultura, Hon. Marcial Mes dio la bienvenida a los participantes y manifestó la voluntad de su Gobierno de respaldar las acciones del organismo y contribuir a su consolidación. Finalmente formuló votos por el éxito del evento y sus deseos por una estancia placentera de los delegados.

El Emb. Tomás Lozano, a solicitud expresa del Presidente del Consejo Directivo, Sr. Víctor Hugo Cárdenas (quien no pudo asistir al evento), agradeció a las autoridades del Gobierno de Belice por la acogida y el apoyo ofrecido para la preparación y realización del evento y enfatizó la importancia de esta reunión en la vida institucional del Fondo Indígena cuyo rol de concertación entre pueblos indígenas, gobiernos y organismos internacionales destacó especialmente.

El Secretario Técnico del Fondo Indígena, Sr. Julio Ruiz Murrieta reiteró el agradecimiento al Gobierno de Belice e hizo referencia al contexto político, social y económico que viven los pueblos indígenas de la región, destacando las lecciones aprendidas en la era que está por terminar y enfatizando en el reto que representa el nuevo milenio para los pueblos indígenas particularmente en la participación activa de estos pueblos en la vida política y en la gestión de los Estados y en la consolidación de la democracia en América Latina.

El Representante de los Pueblos Indígenas de Belice, Sr. Agustín Flores, observador invitado, informó sobre los resultados de una reunión previa a la XI Reunión del Consejo Directivo que tuvieron las organizaciones indígenas de Belice y transmitió la aspiración de sus pueblos de fortalecer sus organizaciones y participar activamente en la vida del Fondo Indígena.

### **Elección de las autoridades del Consejo**

Antes de dar inicio a los trabajos, el Vicepresidente del Consejo Directivo, Emb. Tomás Lozano, dio lectura a las cartas enviadas al Consejo por el Presidente y explicó a los delegados la imposibilidad del Sr. Víctor Hugo Cárdenas de estar presente en la reunión. Los delegados nombraron por consenso al Emb. Tomás Lozano y al Sr. Mateo Martínez como Presidentes de la XI Reunión del Consejo Directivo.

### **Consideración de la agenda y el programa**

El Presidente constató la asistencia de diez de las doce delegaciones nacionales del Consejo, y se comunicó que no se tenían informacio-

---

nes confirmadas de la llegada de los representantes de Bolivia y Portugal.

Aún cuando existía en el momento de la instalación el quórum estatutario, por la importancia del tema, el Consejo determinó posergar para el final el tratamiento del punto referido a la elección del Presidente y Vicepresidentes del Consejo.

Con esta modificación el Consejo Directivo aprobó el siguiente programa:

1. Consideración del Plan de Trabajo
2. Directivas Operacionales
3. Asuntos Varios
4. Elección del Presidente y Vicepresidentes para el período 1999-2001
5. Clausura

## TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

### 1. Consideración del Plan de Trabajo para el Bienio 1999 - 2001

#### Información

- a. El Secretario Técnico informó acerca del proceso de elaboración del Plan de Trabajo. Señaló que el documento presentado en la Asamblea General fue rediseñado por el Grupo de Trabajo que se reunió en agosto a orillas del lago Titikaka. Este nuevo documento recogió además todas las recomendaciones de la Tercera Asamblea General e incorporó las resoluciones de la III Reunión de la Instancia Consultiva Indígena. Este documento fue enriquecido con aportes técnicos de un equipo de expertas en planificación del Gobierno de Colombia y un técnico del Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos originarios de Bolivia, quienes trabajaron junto a la Secretaría Técnica en la elaboración del documento que fue presentado a la XI Reunión del Consejo Directivo.
- b. Asimismo presentó un resumen del contenido del documento haciendo énfasis en los escenarios actuales de los pueblos indígenas en América Latina, en los retos de la transición de los 90s a los 2000, en la estrategia y los objetivos que se plantean a largo plazo y en las metas propuestas a corto plazo.

#### Discusión y comentarios

Los delegados ponderaron el esfuerzo de reflexión y planificación realizado por la Secretaría Técnica y señalaron que el documento contiene muchos aspectos acertados y algunos otros que habría que enriquecerlos.

Con ese espíritu, varios delegados tomaron la palabra para expresar sus opiniones acerca de diversos aspectos concretos del documento.

El delegado de Argentina hizo énfasis en la importancia del apoyo a las Instancias Consultivas Nacionales como un espacio de concertación y diálogo entre pueblos indígenas y gobiernos a tiempo de señalar la necesidad de difundir las actividades del organismo, que actualmente son desconocidas en muchos países. Manifestó su preocupación sobre el destino de los recursos, ya que en su criterio éstos se habían destinando anteriormente a la administración y a consultorías innecesarias.

La delegada de España señaló que en su criterio, los rendimientos del capital social debieran destinarse a proyectos indígenas mas no así a gastos administrativos.

El delegado de Costa Rica recomendó que el Plan debiera ser aprobado por el Consejo Directivo en función de los recursos reales existentes, con el objetivo de fortalecer la dinámica de las iniciativas indígenas y que el documento tendría que ser el reflejo del inicio de una nueva etapa a partir de la experiencia adquirida.

El delegado de Ecuador enfatizó en la necesidad de encontrar un sistema de planificación participativo que incorpore las iniciativas de las organizaciones de base y coincidió en la importancia de una estrategia de comunicación de los pueblos indígenas que contribuya a socializar sus experiencias.

El delegado de El Salvador recordó que el Fondo Indígena es un organismo mediador y facilitador entre pueblos indígenas y gobiernos que debería buscar un acercamiento con los procesos nacionales.

Dado el gran número de actividades que se plantean en el Plan, el delegado de Honduras propuso hacer una priorización de actividades a corto, mediano y largo plazo por regiones y países y definir mejor el rol de los órganos de gobierno en la ejecución del Plan, particularmente el rol del Consejo Directivo.

A solicitud de la delegación de México, el Secretario Técnico informó que el área de Comunicación fue incorporada al documento por mandato de la Tercera Asamblea para hacer frente a la falta de información sobre el Fondo Indígena y sus actividades en los países de la región.

La delegada de México expresó su criterio en el sentido de que todas las áreas de acción debieran ser cruzadas por el componente de comunicación, de manera tal que sea el mecanismo de difusión de las actividades de cada área, mas no así un área en sí misma.

Ante la necesidad de encontrar correspondencia entre los planes propuestos y la situación financiera real del organismo, el Espe-

cialista Administrativo Financiero del Fondo Indígena hizo una exposición sobre el estado de los aportes al capital social, de las actividades en ejecución y la situación financiera global del Fondo Indígena.

El Consejo, luego de varias deliberaciones sobre este punto, acordó conformar un grupo de trabajo para condensar las 79 actividades del documento propuesto por la Secretaría Técnica y tome en cuenta la situación financiera real con el objetivo de proponer un plan viable que no dé lugar a expectativas.

El delegado del Ecuador dio lectura a una carta enviada al Consejo por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador referida a la necesidad de fortalecer el proceso de concertación y diálogo entre los pueblos indígenas de ese país y su gobierno a través del apoyo técnico y financiero a las mesas de diálogo entre los diferentes actores sociales y políticos.

Asimismo, el observador indígena de Belice, informó en detalle acerca de la reunión de las organizaciones indígenas de su país realizada vísperas a la reunión del Consejo y expuso una solicitud de fortalecimiento de BENIC (Belicean National Indigenous Council) consistente en asistencia técnica para lograr una mayor coordinación entre las organizaciones y su reconocimiento legal, la realización de varios eventos nacionales y la creación de un sistema de comunicación entre los pueblos indígenas de Belice.

El representante de Costa Rica hizo una breve presentación de una iniciativa destinada a fortalecer la coordinación entre los miembros del Consejo Directivo en Centro América a través de un Programa Centroamericano del Fondo Indígena que se inserte en las iniciativas regionales existentes (Banco Mundial, OIT, UICN, etc) dirigidas por una unidad de coordinación. Subrayó que se trata de una propuesta madurada en el marco del trabajo del Fondo Indígena de los últimos años.

El representante de Argentina propuso que la misma iniciativa se haga para Sud América y recomendó que su propuesta, así como a del representante de Costa Rica, sean reflejadas en el Plan Operativo.

El Especialista Administrativo Financiero de la Secretaría Técnica hizo una explicación de la solicitud presentada por la Organización General de Profesores Ticuna Bilingües de Brasil para apoyar el Proyecto “Curso de Formación de Profesores Ticuna – Habilitación para el Magisterio”.

El delegado de Brasil señaló que la FUNAI (Fundación Nacional del Indio), institución propuesta en el proyecto como contribuyente de recursos, no tenía ninguna información al respecto y manifestó que, toda vez que se trata de un proyecto a ejecutarse

en Brasil, se debería considerar la opinión del gobierno de ese país. Finalmente, señaló su no objeción a la actividad, a condición de que su Gobierno sea debidamente informado.

Con esta salvedad, el Consejo determinó autorizar al nuevo Presidente la suscripción del Convenio con el BID para apoyar el Proyecto Ticuna en el Brasil.

Finalmente, el Consejo instruyó al Grupo de Trabajo considerar la incorporación de estas recomendaciones en el Plan de Trabajo.

### **Recomendaciones y resoluciones**

- (i) Una vez conocido el informe de la comisión, el Consejo autorizó la ejecución del Plan de Trabajo para el Bienio 1999-2001 haciendo varias recomendaciones puntuales que fueron recogidas en el la «Agenda de Prioridades» de la presente Acta (pag. 6).
- (ii) De manera especial, el Consejo recomendó priorizar las actividades relacionadas con: instancias consultivas nacionales, acciones de comunicación, estrategia de cooperación, captación de recursos y capitalización, estrategia del Fondo Indígena a largo plazo y actividades relacionadas al desarrollo de los pueblos indígenas.
- (iii) Teniendo en cuenta la pertinencia de avanzar en la ejecución de las actividades previstas en el Programa de Trabajo bianual, el Consejo instruyó a la Secretaría Técnica elaborar el presupuesto correspondiente a las actividades autorizadas para cada área.
- (iv) El Consejo recomendó al nuevo Presidente y al Secretario Técnico asistir a la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba en noviembre del año en curso con el objeto de informar y sensibilizar a los gobiernos acerca del proceso de capitalización.

## **2. Consideración de los proyectos de Directivas Operacionales sobre acreditación y representación indígena**

### **Información**

Para el tratamiento de este punto, el Consejo conoció el documento CD 006 preparado por una comisión nombrada por la Tercera Asamblea General. Trátase del proyecto de Directivas Operacionales 11 y 12 sobre acreditación y representación indígena. El Secretario Técnico recordó al Consejo que, por mandato de la Asamblea, dicha comisión elaboró un solo documento considerando las propuestas de la Instancia Consultiva Indígena y del gobierno de México.

## Discusión y comentarios

Sobre este punto de la agenda, formularon comentarios y observaciones los delegados de España, Honduras, Bélgica, México, Ecuador, Argentina, Brasil, Bélgica y Belice referidos a las ventajas de optar por un sistema de representación rotatorio y considerando al mismo tiempo la necesidad de cuidar una continuidad mínima necesaria que permita resguardar la memoria institucional.

Hubo coincidencia en señalar que un mecanismo para garantizar la continuidad es preparar un adecuado traspaso de información del delegado saliente al delegado entrante.

La delegación de México propuso una enmienda al documento en sentido de que se podía admitir la reelección de los delegados por una única vez.

## Recomendaciones y resoluciones

Luego de un prolongado debate acerca de esta propuesta, el Consejo resolvió aprobar por unanimidad las Directivas Operacionales N° 11 y 12 que emanaron de la Tercera Asamblea General y que hacen parte de la presente acta como Anexo 1 y 2.

## Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo

A propósito del tema anterior, varios delegados manifestaron la necesidad de contar con un reglamento que norme el funcionamiento del Consejo Directivo.

A este respecto, la reunión resolvió constituir una comisión que elabore una propuesta de reglamento y la ponga en consideración del Consejo a través del correo electrónico. La comisión quedó integrada por los representantes de Ecuador, México, España, Colombia, Costa Rica y Argentina.

## 3. Asuntos varios

### Informe financiero

#### Información

El Consejo conoció el informe preparado por la Secretaría Técnica un sus partes principales: a) una carta que de presentación; b) Estado Financiero al 31 de agosto de 1999; c) Notas al informe Financiero.

- a) A propósito de este punto, el Especialista Administrativo Financiero explicó que a la fecha el Fondo Indígena tiene con un déficit financiero de 106.000 USD.
- b) Aclaró que el punto “Estado Financiero” es un detalle los fondos disponibles y los fondos requeridos para cubrir los gastos reali-

zados, demostrándose el déficit indicado en el anterior punto.

- c) Se trata de explicaciones a cada uno de los ítems incluidos en el estado financiero del punto b). El especialista informó que el déficit tiene fundamentalmente tres componentes: i) Asistencia al programa de Apoyo a Pueblos Indígenas Altamente Vulnerables de Bolivia realizado en base a un compromiso verbal de la Embajada de Bélgica en Bolivia de financiar la actividad, que hasta la fecha no se concretó. ii) Pago de alquileres de las oficinas de la Secretaría Técnica durante cuatro años, en tanto se hacía efectiva la entrega de un inmueble al Fondo Indígena por parte del Gobierno de Bolivia. iii) Gastos no elegibles por el Banco Interamericano de Desarrollo.

## Discusión y comentarios

Los delegados manifestaron su preocupación por la situación financiera del Fondo Indígena y solicitaron contar con una información completa de la gestión saliente, toda vez que se evidenció que la información recibida no fue canalizada y aprobada por los canales regulares y no disponer por parte de la Secretaría Técnica de los elementos de juicio necesarios para poder explicar algunos aspectos de la gestión financiera.

La delegada de España instó a cumplir los plazos de presentación de informes financieros de la Cooperación Española de conformidad con los términos del Acuerdo de Subvención y a analizar la política salarial del Fondo.

La delegada de México hizo énfasis en que el Consejo Directivo debe conocer y autorizar la utilización de los recursos y los rendimientos del capital social, considerando que su país ha depositado dos millones USD al fideicomiso. Asimismo solicitó que el Secretario Técnico saliente presente un informe técnico y financiero detallado de su gestión junto a un Acta de Entrega-Recepción de bienes y recursos, solicitud que fue respaldada por varios delegados.

Ante la consulta del Secretario Técnico, el Consejo resolvió que este informe, así como el Acta de Entrega-Recepción deberán ser elaborados y entregados por el anterior Secretario Técnico sin costos para el Fondo Indígena.

El delegado de Ecuador propuso –para finiquitar este asunto– que estos informes sean presentados personalmente por el anterior Secretario Técnico en la XII Reunión del Consejo Directivo. Asimismo propuso que los recursos disponibles como rentas del capital social del Fondo Indígena, sean usados hasta la próxima reunión del Consejo en base a un plan emergente.

El delegado de Bélgica señaló que los informes financieros de la gestión saliente han sido puestos en conocimiento durante las

---

anteriores reuniones del Consejo Directivo y solicitó a la Secretaría Técnica hacer llegar a los miembros del actual Consejo la documentación financiera que fueron considerados por las reuniones del Consejo los dos últimos años.

El Presidente de la Reunión sugirió que se inicie una negociación con el BID a fin de discutir la forma de encarar el déficit financiero, al tiempo de señalar que hace falta una directiva operacional que reglamente el uso del capital social.

### **Proyecto “Fondo de Estudios y Expertos” GTZ-Fondo Indígena**

El Consejo recibió la información sobre el estado de ejecución de este proyecto que llegó al tramo final de la Fase I y se ha previsto la realización de una evaluación en el mes de noviembre. En función a los resultados de ésta, la GTZ podría aportar 2 millones de Marcos Alemanes para la Fase II. Se informó que la GTZ solicita el inminente reemplazo del Especialista en Proyectos cuyo contrato fenece los primeros días de octubre, a fin de que participe en la evaluación y se haga cargo de la Fase II.

A este respecto, el Consejo Directivo autorizó a la Secretaría Técnica contratar al Especialista en el Area de Proyectos.

### **Protocolo de Contribución del Gobierno de Cuba**

El Presidente de la XI Reunión del Consejo, hizo conocer a los delegados la suscripción de un Protocolo de Contribución con el Gobierno de Cuba que pone a disposición de los pueblos indígenas de la región su capacidad técnica en diferentes campos, tanto en forma de becas de estudios de pregrado, como en asistencia técnica directa a los pueblos que así lo soliciten sin costos para el Fondo Indígena. Este documento consta en la presente Acta como Anexo 3 para su difusión y aprovechamiento.

### **Agenda de prioridades**

En orden de prioridades, el Consejo Directivo aprobó la siguiente agenda para el período octubre 1999 – febrero 2000:

- 1) Elaboración del Plan Estratégico del Fondo Indígena y del Plan Operativo para el bienio 2000- 2001
- 2) Elaboración de un informe técnico financiero que dé cuenta de todos los asuntos pendientes.
- 3) Elaboración de un Manual Administrativo – Financiero que incluya las reglamentaciones para el uso del capital social, normas para contratación de consultores y política salarial.
- 4) Elaboración de un reglamento orgánico funcional por parte de

una comisión encabezada por el representante de Ecuador y Costa Rica, quienes contarán con el apoyo de un equipo de legisladores de Centroamérica.

- 5) Elaboración de un reglamento interno de funcionamiento del Consejo Directivo.
- 6) Negociación con el BID para sanear el déficit financiero.
- 7) Evaluación del personal técnico y realización de una auditoría administrativa – financiera.
- 8) Preparación de una estrategia de cooperación, captación de recursos y capitalización.
- 9) Elaboración de un cronograma de actividades.

### **Elección del Presidente y de los Vicepresidentes para el período 1999-2001**

Antes de iniciar el tratamiento de este punto, el Presidente de la XI Reunión del Consejo Directivo saludó la presencia del Ministro de Desarrollo Rural y del Secretario Permanente.

Seguidamente procedió a informar a los delegados acerca de los antecedentes y recordó las disposiciones previstas sobre el tema en el Convenio Constitutivo y en el Reglamento de Debates aprobado por la Tercera Asamblea General, que permiten el ejercicio del voto instrumental.

Invitó a los delegados a presentar su candidatura con una exposición de los objetivos que plantean realizar en beneficios de los pueblos indígenas y por la consolidación del organismo.

El delegado de Costa Rica dio lectura a una carta de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador que insta a los delegados a apoyar la candidatura de Luis Maldonado por tratarse de un indígena que cuenta con el respaldo del conjunto de los pueblos indígenas y el Gobierno de su país. La delegada de Colombia, en representación de los delegados indígenas del Consejo, respaldó formalmente la candidatura de Luis Maldonado.

El delegado de Ecuador señaló que durante la X Reunión del Consejo Directivo, no aceptó su postulación a la Presidencia por no contar con instrucciones de su gobierno, y que en aras de lograr el consenso, su gobierno decidió respaldar su candidatura. Asimismo manifestó su voluntad de impulsar un proceso de mayor identidad del Fondo Indígena y contribuir para que este proceso sea liderado por los pueblos indígenas. Ofreció la experiencia del Gobierno ecuatoriano que impulsó una serie de modificaciones constitucionales a favor de los pueblos indígenas. Enfatizó en la importancia de fortalecer el proceso de capitalización y de recoger la experiencia de los pueblos indígenas que,

---

a través de su experiencia, pueden vigorizar el proceso.

La delegada de México reiteró su postulación que fuera ya anunciada en la X Reunión del Consejo Directivo y subrayando que no se trata de una candidatura personal, sino la del Gobierno de México, país que dio sobradas muestras de su apoyo al Fondo Indígena desde su creación. Manifestó que no era necesario hacer una nueva presentación de su candidatura ya que ésta fue ya presentada durante la Tercera Asamblea General y a través de su participación en los diferentes eventos del organismo.

Luego de un intercambio de opiniones, los miembros del Consejo solicitaron al Ministro de Desarrollo Rural y Cultura de Belice que dirija el proceso de consulta y procedió a la elección del Presidente haciendo uso del voto instrumental. Seguidamente se computó el resultado y el Ministro de Desarrollo Rural y Cultura de Belice proclamó al Sr. Luis Maldonado como nuevo Presidente del Consejo Directivo por el período 1999 – 2001.

La delegada de México expresó el respaldo irrestricto del Gobierno de México al Presidente que fue elegido por consenso por la XI Reunión del Consejo Directivo.

Una vez concluida esta elección, el Presidente de la XI Reunión del Consejo solicitó a los delegados presentar sugerencias para la elección de los Vicepresidentes.

El delegado de Costa Rica informó que, en aras del consenso y de la integración participativa de las autoridades del Consejo, los delegados indígenas ante el Consejo Directivo resolvieron proponer para la Primera Vicepresidencia a la Sra. Melba Pría y al Emb. Tomás Lozano para la Segunda Vicepresidencia, aclarando que los pueblos indígenas no se sentían marginados en esta representación y que por el contrario, la hacían suya.

El delegado de Argentina manifestó que los delegados indígenas plantearon esta propuesta por la gran capacidad y conocimiento del trabajo del Fondo indígena demostrados por las dos personas. El

Presidente electo se sumó también a esta propuesta en nombre del Gobierno del Ecuador.

La delegada de México aclaró que aceptaba la propuesta por provenir de una solicitud unánime de los delegados indígenas, pero dejando en claro que la Vicepresidencia es un derecho de ellos.

Seguidamente, el Consejo proclamó por unanimidad a la Sra. Melba Pría de México como Primera Vicepresidenta y al Sr. Tomás Lozano de España como Segundo Vicepresidente del Consejo Directivo por el período 1999 – 2001.

El Secretario Técnico felicitó a las nuevas autoridades del Consejo Directivo en nombre de la Secretaría Técnica y comprometió su colaboración para una gestión exitosa.

### **Lugar y fecha de la XII Reunión del Consejo Directivo**

El Presidente del Consejo informó que queda pendiente el ofrecimiento del Gobierno de Portugal de acoger la XII reunión del Consejo, recomendando a la Secretaría Técnica la confirmación de la fecha y el lugar en consulta con las autoridades del Gobierno de Portugal, toda vez que no pudo hacerse presente su representación.

### **Clausura**

Una vez concluidas las deliberaciones, el nuevo Presidente del Consejo, Sr. Luis Maldonado agradeció a los representantes del Gobierno de Belice por la acogida dada a la reunión y muy especialmente al Ministro de Desarrollo Rural y Cultura por la eficiente organización del evento y las atenciones ofrecidas a los miembros del Consejo. Asimismo agradeció los dirigentes indígenas del país que siguieron con atención el desarrollo del evento y a los miembros del Consejo y de la Secretaría Técnica por su permanente colaboración.

Siendo las 20:30 horas del martes 28, se clausuró la XI Reunión del Consejo Directivo del Fondo Indígena.

---

## Anexo 1

### DIRECTIVA OPERACIONAL N° 11

#### *Establecimiento de la representación de los pueblos indígenas ante la Asamblea General del Fondo Indígena*

1. De conformidad con el proyecto de creación del Fondo Indígena (abril 1992), en lo referido a su Estructura Organizacional, el punto 2 sobre la Asamblea General señala que los Gobiernos y los Pueblos Indígenas elegirán sus representantes en forma autónoma e independiente, de acuerdo a los mecanismos establecidos por cada uno de ellos para tal fin.
2. La elección del representante de los pueblos indígenas de cada país miembro, se inicia en los pueblos, comunidades, nacionalidades, comarcas, parcialidades y sus organizaciones de acuerdo a sus particularidades, el cual concluirá en un espacio de carácter nacional (Asambleas nacionales de pueblos indígenas, de congresos, de nacionalidades, de regiones indígenas, del consejo de pueblos indígenas, de organizaciones indígenas).
3. Se tomarán en cuenta los mecanismos de elección utilizados por los pueblos indígenas en caso de que estos den respuesta a satisfacción al proceso de selección del representante indígenas ante la Asamblea General del Fondo.
4. El mecanismo a utilizar en la elección será adoptado por cada pueblo indígena, en consenso de acuerdo a sus tradiciones y costumbres culturales.
5. Se elegirá a un representante titular y a una o dos suplencias, preferentemente de diferentes pueblos indígenas del país, que conozcan la dinámica del Fondo.
6. Los pueblos indígenas considerarán la participación de la mujer indígena, en un marco de equidad, en la elección de sus representantes ante la Asamblea General del Fondo.
7. El período de duración de la representación indígena será de dos años pudiendo ser reelegidos de acuerdo a criterios de las organizaciones indígenas de cada país.
8. Si fuera necesario, el Fondo Indígena coadyuvará, en la medida de sus posibilidades, en los procesos nacionales de elección de los representantes indígenas ante al Asamblea General del Fondo y realizará acciones de seguimiento del proceso de elección.
9. En la medida de sus posibilidades económicas, los gobiernos apoyarán con recursos económicos ha solicitud expresa de las organizaciones indígenas, este proceso de elección del representante indígena del país ante la Asamblea General de Fondo.

---

## Anexo 2

### DIRECTIVA OPERACIONAL N° 12

#### *Proceso de acreditación de los representantes indígenas ante los órganos de gobierno del Fondo Indígena*

1. De conformidad con el Convenio Constitutivo del Fondo Indígena en su artículo 3° numeral 3,2, letra a inciso ii señala «un delegado de los Pueblos Indígenas de cada Estado de la región Miembro del Fondo Indígena, acreditado por su respectivo Gobierno luego de consultas llevadas a efecto con las organizaciones indígenas de ese Estado».
2. Los Gobiernos de los Estados miembros acreditarán a los representantes indígenas electos en forma autónoma por los pueblos indígenas, de acuerdo a los mecanismos establecidos por sus instancias para tal fin. Las organizaciones indígenas, gestionarán la acreditación ante las instancias competentes de cada país.
3. El gobierno notificará públicamente la representación indígena acreditada ante el Fondo, al menos 30 días antes de la Asamblea General.
4. En caso de impugnación sobre las acreditaciones, los gobiernos y pueblos indígenas, tal como se establece en el punto dos de la Directiva Operacional No. 11, establecerán los mecanismos de resolución, los cuales serán notificados al Consejo Directivo del Fondo Indígena, este designará una comisión Ad hoc para resolver este tipo de problemas, consultando a las partes interesadas.
5. Los Gobiernos financiarán, en la medida de sus posibilidades, la participación de la representación indígena ante la Asamblea General del Fondo y ante el Consejo Directivo si fuera necesario.
6. El Fondo Indígena prestará apoyo técnico y financiero, en la medida de sus posibilidades, en el proceso de acreditación en caso de ser necesario a criterio de los Pueblos Indígenas de cada Estado miembro.
7. Se establecerá en consulta con los interesados mecanismos de verificación de las acreditaciones.

## Anexo 3

# PROTOCOLO AL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE RELATIVO A LA CONTRIBUCION AL CAPITAL SOCIAL POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA

### CONSIDERANDO

Que, con fecha 24 de julio de 1992 el Gobierno de la República de Cuba suscribió el Convenio Constitutivo (el «Convenio Constitutivo») por el que se estableció el Fondo Indígena como una entidad internacional, con plena personería jurídica, una estructura institucional y de gobierno que incluye una Asamblea General, un Consejo Directivo y un Secretariado Técnico, y cuyo objeto es apoyar los procesos de autodesarrollo de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de la región;

Que, el Gobierno de la República de Cuba ratificó el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (el «Fondo Indígena») y depositó su instrumento de ratificación ante las Naciones Unidas con fecha 13 de noviembre de 1994;

Que, el Convenio Constitutivo establece en su Artículo 2.2 que los recursos del Fondo Indígena se constituirán con las contribuciones de los estados miembros, los aportes de otros estados, organismos multilaterales, bilaterales o nacionales de carácter público o privado, donantes institucionales y los ingresos netos generados por las actividades e inversiones de tales recursos;

Que, con el fin de establecer el patrimonio del Fondo Indígena para el financiamiento de sus operaciones, la Asamblea General resolvió establecer un capital social formado mediante contribuciones de sus miembros, otros países y organismos de cooperación;

Que, la II Asamblea General del Fondo Indígena (La Paz, mayo de 1997), al aprobar la constitución del Capital Social, aceptó que la contribución de Cuba se realice mediante la prestación de asistencia técnica para proyectos de desarrollo indígena en los países de la región, en varios campos de su experiencia.

Por lo tanto, el Gobierno de la República de Cuba y el Fondo Indígena acuerdan lo siguiente:

### ARTICULO I: CONTRIBUCION

- (a) El Gobierno de la República de Cuba realizará su contribución mediante la prestación de asistencia técnica para proyectos de desarrollo indígena en los países de la región, en varios campos de su experiencia, ofreciendo oportunidades de formación y capacitación para técnicos y profesionales indígenas de la región con áreas identificadas en común acuerdo, incluyendo estudios regulares de pregrado y postgrado, pasantías de corta duración y otras.
- (b) Se considerará la celebración de eventos de carácter científico,

técnico y cultural para fomentar el intercambio de experiencias sobre temas relativos al desarrollo indígena en la República de Cuba con el apoyo de sus instituciones.

- (c) Para la realización de posibles formas de cooperación, el Gobierno de la República de Cuba manifiesta su voluntad de contribuir con la capacidad y experiencia de sus instituciones y recursos humanos. El Fondo Indígena asegurará el financiamiento de costos asociados al aprovechamiento de sus capacidades.
- (d) El Gobierno de la República de Cuba y el Fondo Indígena planificarán y coordinarán, de común acuerdo, la ejecución de actividades de cooperación a través del Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica y la Secretaría Técnica respectivamente.
- (e) Las propuestas que realice el Fondo Indígena deberán cumplir los criterios de elegibilidad del organismo.

### ARTICULO II: INFORMES

- (a) Como miembro del Fondo Indígena la República de Cuba participa en la Asamblea General, la cual revisa los informes de actividades ejecutadas, los estados financieros y los informes de planificación de las actividades futuras.
- (b) Anualmente, el Fondo Indígena someterá al Gobierno de la República de Cuba un informe detallado sobre el estado y el uso de su contribución no financiera.

### ARTICULO III: ENTRADA EN VIGENCIA Y DURACIÓN

- (a) Este Protocolo entrará en vigencia en la fecha de la suscripción del mismo por ambas partes.
- (b) El Protocolo permanecerá vigente hasta su denuncia por una de las partes, previa notificación por escrito con al menos seis meses de antelación.
- (c) El presente Protocolo sólo podrá enmendarse por escrito con el mutuo acuerdo del Gobierno de la República de Cuba y el Fondo Indígena.

En testimonio de lo cual, la República de Cuba y el Fondo Indígena actuando a través de sus representantes autorizados, suscriben el presente Protocolo en la ciudad de La Habana el día 9 de julio de 1999, en dos originales en español, cuyo contenido tiene la misma validez y autenticidad.

Por el Gobierno de la República De Cuba, Firmado Raúl Taladril Suárez

Por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, firmado, Diego Iturralde Guerrero